

El Comercio

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.830

2 SECCIONES 24 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 60,00 en todo el país
SABADO JULIO 1, 1989

0000 0018

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MAGABISA S.A.

1. — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MAGABISA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-04310 el 21 JUN. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1686 el 23 de Junio de 1989.
2. — **OTORGANTES.** — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Víctor Carrión Varas, casado; José Mosquera Zambrano, soltero; Juan Consuegra Calderón, soltero; Matilde Villacreses de Gordillo, casada; Julieta Moncayo Serrano, soltera; Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
3. — **DENOMINACION Y PLAZO.** — La compañía se denomina "MAGABISA S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
4. — **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
5. — **OBJETO SOCIAL.** — El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases, incluyendo la extracción y captura, el procesamiento, esto es, la conservación, congelamiento transformación de productos pesqueros, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación de maquinarias en empacadoras propias o de compañías contratantes. A la elaboración de conservas de pescado y sus derivados; al cultivo, desarrollo y cosecha de camarón en diferentes especies y tamaños mediante piscinas, artificiales, su industrialización, procesamiento y comercialización interna y externa, a la prestación de servicios administrativos en materia de comercialización nacional y/o internacional en lo que a la industria del camarón y otras especies bioacuáticas se refiere. Podrá comprar, permutar y suscribir por cuenta propia participaciones de compañías limitadas. Se dedicará a la compra venta de materias primas para el domento y cultivo de semillas, maquinarias, equipos, insumos y demás elementos relativos a la actividad pesquera. Podrá constituirse en representante o distribuidor de tales productos o equipos. Se dedicará además a la compraventa, corretaje, permuta, agenciamiento, administración y anticrisis de bienes inmuebles, diseños, construcción y venta de lotizaciones, urbanizaciones, inmuebles bajo régimen de Propiedad Horizontal; compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas en régimen temporal como permanente. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases. Al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, importar ganado y productos necesarios para la agricultura y la ganadería. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley anexos con su objeto.
6. — **CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
7. — **INTEGRACION DE CAPITAL.** — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.
8. — **NOMINA DE ACCIONISTAS.** — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Víctor Carrión Varas, Juan Consuegra Calderón, José Mosquera Zambrano, Matilde Villacreses de Gordillo y Julieta Moncayo Serrano.
9. — **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** — La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 28 de Junio de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL